



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN

04968-2019-U
PERSONAL

Nombrar personal eventual

Recursos Humanos
Personal
MT/II

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, mediante Decreto núm. 2019-4868, de fecha 13/11/2019, ha resuelto:

La Excm. Diputación Provincial de Castellón, en sesión extraordinaria y urgente del Pleno, celebrada el día 9 de Julio de 2019, acuerda determinar el número, características y retribuciones del Personal Eventual.

Considerando que el puesto de trabajo núm. 1268 de Asesor de Grupo Sociales se encuentra vacante.

Considerando que el art. 104.2) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, establecen que el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde al Alcalde o al Presidente de la Entidad Local correspondiente.

En uso de las competencias que me confiere la legislación vigente y sin perjuicio de posteriores reestructuraciones que puedan haber, RESUELVO:

Nombrar Personal Eventual de la Excm. Diputación Provincial de Castellón a la siguiente persona en el cargo y con las retribuciones brutas anuales que se indican.

Con efectos económicos y administrativos al día 11 de NOVIEMBRE de 2019:

| Empleado/a | Núm. Puesto | Denominación puesto trabajo | Retribuciones brutas anuales |
|--------------------------|-------------|-----------------------------|------------------------------|
| Soriano Domínguez, Nerea | 1268 | Asesor Grupo Socialista | 30.000,00 |

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el Art. 104.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el art. 19.4 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.

En Castellón de la Plana, a 15 de Noviembre de 2019

LA JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS, Mónica Marí Torán.